



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018)  
 CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.1**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	36.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-AD-2
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Técnicas de Investigación en Ciencia Política I y Técnicas de Investigación en Ciencia Política II.
Perfil Investigador	Comportamiento Político Comparado y Métodos Estadísticos Aplicados.

En Burgos, a las 13.00 horas, del día 24 de enero de 2019 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 36 convocado por Resolución Rectoral de 14 de diciembre de 2018 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. <sup>a</sup> José María de la Cuesta Sáenz	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. <sup>a</sup> José Luis Peña Alonso	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> Amable Corcuera Torres	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> Mónica Ibáñez Angulo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. <sup>a</sup> Leonardo Sánchez Ferrer	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

El/la Presidente/a,

Fdo.: José María de la Cuesta Sáenz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-01-2019 14:37:07



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018) CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.1

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pd/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>	
<b>APARTADO 1.1. Actividad investigadora</b>	
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración en proyecto europeo, MEC, Mineco: 1 dedicación completa, 0,5 compartida</li> <li>Colaboración en proyectos de CC AA y otros ministerios: 0,5 dedicación completa, 0,25 compartida</li> <li>Colaboración en otros proyectos competitivos: 0,3 dedicación completa, 0,15 compartida</li> </ul>	5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración: 0,2 dedicación completa, 0,1 compartida</li> </ul>	1
Patentes Criterios de aplicación del mismo:	
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Premio de investigación por asociación reconocida en Ciencia Política: 1 punto</li> <li>Otros premios (extraordinario de doctorado, etc.): 0,5 puntos</li> </ul>	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Estancias en centros extranjeros de investigación en Ciencia Política de gran prestigio: 3 por año (0,25 mes)</li> <li>Estancias en otros centros: 1 por año</li> </ul>	5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca/contrato FPI/FPU o equivalente: 1,25 año (0,1 mes)</li> <li>Otras becas/contratos competitivos: 0,6 año (0,05 mes)</li> </ul>	5
<b>APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)</b>	
Artículos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos de investigación en Ciencia Política en revistas JCR: 6 autoría, 3 coautoría</li> <li>Artículos de investigación en Ciencia Política en revistas indexadas en otras bases de datos reconocidas: 2 autoría, 1 coautoría</li> <li>Artículos de investigación en Ciencia Política en otras revistas de investigación en Ciencia Política: 1 autoría, 0,5 coautoría</li> </ul>	20
Libros Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Libros de Ciencia Política en editoriales de gran prestigio en el mundo académico: 5 autoría, 2,5 coautoría, 2,5 edición</li> <li>Libros de Ciencia Política en otras editoriales: 2 autoría, 1 coautoría, 1 edición</li> </ul>	7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-01-2019 14:37:07





**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018)  
 CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.1**

	•	
	<p>Capítulos de libros</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capítulos en libros de Ciencia Política en editoriales de gran prestigio en el mundo académico: 3 autoría, 1,5 coautoría</li> <li>• Capítulos en libros de Ciencia Política en otras editoriales: 1 autoría, 0,5 coautoría</li> </ul>	5
	<p>Obras artísticas y exposiciones</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p>	
	<p>Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <p>Libros de Ciencia Política traducidos de otros autores: 0,5 por libro</p>	1
<b>APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas</b>		
	<p>Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Congresos internacionales de Ciencia Política del máximo prestigio (IPSA, APSA, ECPR, etc.): 1 por Congreso con comunicación</li> <li>• Congreso AECPA: 0,5 por Congreso con comunicación</li> <li>• Otros Congresos relevantes para la Ciencia Política: 0,2 por Congreso con comunicación</li> </ul>	4
	<p>Organización de eventos (Internacional / Nacional)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad relevante de organización de congresos: 0,2 por actividad</li> </ul>	1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-01-2019 14:37:07



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018) CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.1

BLOQUE 2. DOCENCIA		
<b>APARTADO 2.1. Experiencia docente</b>		
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación positiva en programa Docencia o equivalente: 1 punto</li> </ul>	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Docencia en asignaturas completas de Técnicas de investigación cuantitativa en Ciencia Política: 3 puntos por asignatura (6 créditos) un curso, 1,5 puntos cursos adicionales</li> <li>Docencia en otras asignaturas completas de Ciencia Política: 1 punto asignatura (6 créditos) un curso, 0,5 puntos cursos adicionales</li> </ul>	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Docencia en materias relevantes para la Ciencia Política: 0,1 puntos cada 50 horas</li> </ul>	0,5
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignatura completa relevante para la Ciencia Política: 0,1 puntos curso</li> </ul>	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección TFG: 0,1 puntos</li> <li>Dirección TFM: 0,2 puntos</li> </ul>	2
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relevantes para la Ciencia Política: 0,1 puntos cada 10 horas</li> </ul>	0,5
<b>APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>		
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación relevante en el ámbito de la docencia en Ciencia Política: 0,5 autoría, 0,25 coautoría</li> </ul>	3
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración en proyecto de innovación docente competitivo: 0,2 puntos</li> </ul>	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ponencia: 0,1 puntos</li> </ul>	1
<b>APARTADO 2.3. Formación para la docencia</b>		
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cada curso de 20 horas: 0,1 puntos</li> </ul>	1
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
<b>APARTADO 3.1 Doctorado</b>		
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doctorado europeo: 3 puntos</li> </ul>	3
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>		
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Master en un centro de reconocido prestigio en materias propias del perfil de la plaza: 3 puntos</li> </ul>	3

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

30-01-2019 14:37:07

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 4 / 11





**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018)  
CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.1**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctorado adicional: 3 puntos</li> <li>• Otros grados/licenciaturas y Master adicionales: 1 punto</li> </ul>	
<b>APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica</b>	
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Premio extraordinario nacional: 3 puntos</li> <li>• Premio extraordinario Universidad: 2 puntos</li> </ul>	3
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de especialización en materias de Ciencia Política: 0,5 puntos por curso de 50 horas</li> </ul>	3
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas Erasmus o equivalente: 1 punto por año</li> <li>• Becas colaboración: 1 punto por año</li> </ul>	3
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>	
<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b>	
Criterios de aplicación del mismo: Desempeño de cargos de gestión y representación: 1 punto	1
<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b>	
Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional relevante en relación con el área: 1 punto por año	2
<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b>	
Criterios de aplicación del mismo: Especialización en técnicas de investigación cuantitativas en Ciencia Política: 6 puntos	6
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>	
	<b>30</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-01-2019 14:37:07





## UNIVERSIDAD DE BURGOS

### PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018) CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.1

#### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APPELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-01-2019 14:37:07



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018)  
 CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.1**

**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª JAVIER LORENTE FONTANEDA	PUNTUACIÓN
<b>1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>	
<b>APARTADO 1.1. Actividad investigadora</b>	
Participación en proyectos competitivos	2,4
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	0,1
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	3
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	5
<b>APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)</b>	
Artículos	4,5
Libros	
Capítulos de libros	4,5
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0,2
<b>APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas</b>	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>	
<b>APARTADO 2.1. Experiencia docente</b>	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	3
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0,4
Impartición de cursos de formación	
<b>APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0,4
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
<b>APARTADO 2.3. Formación para la docencia</b>	
Cursos de formación recibidos	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>APARTADO 3.1 Doctorado</b>	
Doctorado europeo	
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	3
<b>APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica</b>	
Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	2,4
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	1
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>	
<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b>	1
<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b>	
<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b>	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-01-2019 14:37:07



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018)  
CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.1

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	34,9
----------------------------------	------

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ZEPEDA	PUNTUACIÓN
<b>1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>	
<b>APARTADO 1.1. Actividad investigadora</b>	
Participación en proyectos competitivos	1,5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	5
<b>APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)</b>	
Artículos	19
Libros	
Capítulos de libros	2,3
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
<b>APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas</b>	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>	
<b>APARTADO 2.1. Experiencia docente</b>	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
Impartición de cursos de formación	0,5
<b>APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
<b>APARTADO 2.3. Formación para la docencia</b>	
Cursos de formación recibidos	0,1
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>APARTADO 3.1. Doctorado</b>	
Doctorado europeo	
<b>APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales</b>	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	3
<b>APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica</b>	
Premio fin de carrera/grado	2
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	1,8
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>	
<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b>	1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-01-2019 14:37:07

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 11







UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018)  
CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.1

APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	2
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	6
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>	<b>58,2</b>

ID DOCUMENTO: 1EaCtWpnc1Aa8jzFzxBjN8NmuvI=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-01-2019 14:37:07

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 11



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018)  
CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.1

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ZEPEDA	58,2
2º	JAVIER LORENTE FONTANEDA	34,9
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

El/La Presidente/a,

Fdo.: José María de la Cuesta Sáenz

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

30-01-2019 14:37:07

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 10 / 11





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018)  
CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.1

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	36.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-AD-2
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Técnicas de Investigación en Ciencia Política I y Técnicas de Investigación en Ciencia Política II.
Perfil Investigador	Comportamiento Político Comparado y Métodos Estadísticos Aplicados.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ZEPEDA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	JAVIER LORENTE FONTANEDA
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 24 de enero de 2019

El Presidente,

Fdo.: José María de la Cuesta Sáenz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-01-2019 14:37:07

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 11 / 11

